

martes, 04 de octubre de 2022

## Innowwide, una ayuda para pymes europeas que se quieran internacionalizar



Descargar imagen

El [proyecto europeo Innowwide](#) abre una nueva convocatoria de ayudas para facilitar el acceso a las pymes europeas a mercados internacionales por medio de la financiación de Análisis de viabilidad (aspectos técnicos, de mercado, legales y socioeconómicos) o Market Feasibility Projects (MFPs) en cooperación con actores locales en terceros países para poder crear las condiciones necesarias que permitan incorporar tecnologías innovadoras creadas en Europa a esos mercados.

La convocatoria INNOWWIDE, gestionada por Eureka Network, surge del [proyecto europeo INNOWWIDE](#) desarrollado por CTA en colaboración con CDTI Innovación y otros actores clave en el ecosistema de innovación europeo cuyo objetivo fue la financiación de

estudios con fuerte implantación exterior en estrecha colaboración con entidades y empresas de terceros países.

Puedes consultar aquí las **bases de la convocatoria**, que **estará abierta hasta el 15 de noviembre de 2022**. Puedes **presentar tu proyecto pinchando aquí**.

### ¿Quiénes se pueden beneficiar?

La convocatoria permite que se beneficien de esta subvención las pymes innovadoras (incluyendo jóvenes empresas y startups) de un país miembro de la UE o en un País Asociado de Horizon Europe, incluyéndose a las Start-up que aún no disponga de cuentas anuales cerradas y a las Pymes sin actividad económica (pero que esperan entrar pronto en mercado). Estas empresas tienen que estar interesadas en competir y comenzar negocios en mercados nuevos y emergentes del mundo, además de poseer viabilidad financiera y tener actividad económica (venta de productos o prestación de servicios en el mercado a un precio determinado). Sólo se permitirá una propuesta por solicitante.

### ¿Qué tipo de proyectos busca subvencionar el programa Innowwide?

Los proyectos deberán estar realizados por una pyme de un país miembro de la Unión Europea o país asociado a Horizon Europe que debe incluir al menos un socio local de América del Norte, América del Sur, Asia – Pacífico o Este Medio, proveedor, cliente, usuario final, proveedor de investigación o desarrollador de tecnología complementaria, subcontratado para el proyecto de viabilidad de mercado.

También se permitirán proyectos desarrollados por una pyme de un país miembro de la UE o país asociado a Horizon Europe que debe incluir al menos un partner local de África, proveedor, cliente, usuario final, proveedor de investigación o desarrollador de tecnología complementaria, subcontratado para el proyecto de viabilidad de mercado.

Asimismo, será posible presentar proyectos presentados por una pyme de un país miembro de la UE o país asociado a Horizon Europe que envía una solicitud en nombre de una empresa africana a la que le proveerá los servicios desarrollando el proyecto de viabilidad de mercado en un país de la UE o país asociado para la empresa innovadora africana.

Todo ello, siempre y cuando el resultado del proyecto tenga un elevado impacto en el país objetivo y sea la primera fase de un proyecto potencial de cooperación tecnológica innovadora con un actor en el país objetivo a corto o mediano plazo.

Además, debe incluir una amplia variedad de actividades para explorar la viabilidad práctica, tecnológica y comercial de una solución innovadora y cómo se ajusta a las condiciones y demandas locales. Tipología de actividades:

- Co-creation and technology uptake preparatory work
- Market research (desk and field studies)
- Compliance verification
- Business prospection trips
- Specific promotional technical material preparation

## ¿Cuánto importe subvencionan?

A estas ayudas, pueden presentarse las pymes cuyo proyecto de internacionalización cuente con un presupuesto mínimo de 86.000€ y **podrán conseguir hasta 60.000€** (máximo 70% de los costes elegibles totales). La forma de cobro de la subvención será con un 70% al inicio del proyecto y el 30% restante después de la aprobación del Informe Final. Los conceptos financiados son: Personal, Subcontratación (no hay límite establecido para este concepto), Viajes y dietas, Amortización de equipos y Otros bienes, trabajos y servicios. Asimismo, la duración del proyecto no podrá exceder los 6 meses.

En caso de estar interesado en esta línea de financiación, manda un correo a: [info@corporaciontecnologica.com](mailto:info@corporaciontecnologica.com)